



Convocatoria: 14/2022

Categoría: AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL. Oposición-Concurso para la provisión en propiedad de 10 plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, mediante turno libre.

Subgrupo: C1.

Sistema selectivo: Oposición-Concurso

B.O.P.: n.º 85 de 16 de julio de 2022

ANUNCIO

NORMAS DE EJECUCIÓN PRUEBAS FÍSICAS

Se hacen públicas las **normas de ejecución de los 4 ejercicios** que integran la prueba de aptitud física los días 14 y 16 de diciembre de 2022, en cumplimiento del Anexo V del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana:

1) Carrera de resistencia a pie. Consiste con recorrer una distancia de 1000 m en una pista de atletismo.

- **Posición inicial:** las personas aspirantes se colocarán de pie detrás de la línea de salida.

- **Ejecución:** la salida se efectuará mediante señal sonora o a la voz de "listos – ya», indicando "ya» el inicio. Desde la salida se correrá por calle libre y se registrará el tiempo empleado cuando el pecho de la persona aspirante rebasa la línea de meta tras completar los 1000 metros.

- **Medición:** al llegar a la línea de meta tras completar los 1000 metros se registrará el tiempo empleado. El tiempo se registrará en minutos y segundos. Ejemplo: 3'30"

- **Invalidaciones:**

1) Nulo: rebasar la línea de salida antes de la señal de inicio.

2) Eliminación:

- Realizar 2 nulos.

- Obstaculizar, impedir el avance o empujar intencionadamente a otra persona aspirante, así como cualquier otra conducta antideportiva.

- Utilizar calzado con clavos o cualquier otro tipo de material del que se obtenga ventaja.

- Abandonar voluntariamente la pista durante la carrera, tras lo que no se permitirá continuar la prueba.

- **Número de intentos:** un intento. Se podrá realizar un segundo intento solo en el caso de haber realizado la primera salida nula.

- **Marcas para obtener la calificación de apto/apta:**

HOMBRES	MUJERES
3'50"	4'10"





2) Lanzamiento de balón medicinal. Se trata de lanzar un balón medicinal hacia delante y por encima de la cabeza en foso de arena.

- Posición inicial: la persona aspirante se deberá posicionar de pie detrás de una línea marcada en el suelo. Los pies deberán colocarse en paralelo con una separación aproximada de la anchura de los hombros y con las puntas de los mismos a la misma distancia de la línea de lanzamiento.

- Invalidaciones:

1) Nulo:

* Pisar la línea de lanzamiento al ejecutar o una vez ejecutado el lanzamiento, así como tocar el suelo por delante de la misma con cualquier parte del cuerpo.

* No colocar las puntas de los pies a la misma distancia de la línea de lanzamiento (tener un pie adelantado con respecto al otro).

* Saltar, despegar del suelo uno de los pies o arrastrar cualquiera de los mismos hacia atrás al realizar el lanzamiento. Se permite elevar los talones siempre que las puntas de los pies estén en contacto con el suelo.

* Lanzar con una sola mano o con agarre asimétrico.

* Lanzar de forma distinta a la descrita en el apartado de ejecución.

* Lanzar fuera o sobre el perímetro del sector de caída.

2) Eliminación:

* Realizar dos nulos.

* Utilizar cualquier tipo de producto que pueda contaminar/dejar rastros en el balón medicinal.

* Utilizar guantes o cualquier otro elemento que pueda modificar la adherencia.

- Número de intentos: un intento. Se podrá realizar un segundo intento solo en el caso de haber realizado el primer lanzamiento nulo.

- Medición: se realizará de forma electrónica y/o manual. Se medirá la distancia desde la parte anterior de la línea de lanzamiento hasta la marca más próxima que haya dejado el balón dentro del sector de caída. La distancia de lanzamiento se registrará en metros con dos decimales. Ejemplo: 7,30 metros.

- Marcas para obtener la calificación de apto/apta

HOMBRES	MUJERES
4KG; 5,90 metros o más	3KG; 5,90 metros o más

3) Carrera de velocidad de 60 metros. Consiste en correr una distancia de 60 metros en una pista de atletismo.

- Posición inicial: Las personas aspirantes se colocarán de pie detrás de la línea de salida.

- Ejecución: La salida se efectuará mediante señal sonora o a la voz de "listos – ya», indicando "ya» el inicio. Desde la salida se correrá por calle y se registrará el tiempo empleado cuando el pecho de la persona aspirante rebase la línea de meta tras completar los 60 metros.





- Invalidaciones:

1) Nulo: Rebasar la línea de salida antes de la señal de inicio.

2) Eliminación:

* Realizar 2 nulos.

* Obstaculizar, impedir el avance o empujar intencionadamente a otra persona aspirante, así como cualquier otra conducta antideportiva.

* Utilizar calzado con clavos o cualquier otro tipo de material del que se obtenga ventaja.

* Abandonar voluntariamente la pista durante la carrera, tras lo que no se permitirá continuar la prueba.

- Número de intentos: dos.

- Medición: se realizará de forma electrónica y/o manual. Al llegar a la línea de meta tras completar los 60 metros se registrará el tiempo empleado. El tiempo se registrará en minutos y segundos. Ejemplo: 3'30".

- Marcas para obtener la calificación de apto/apta:

HOMBRES	MUJERES
Hasta 10"	Hasta 12"

4) Natación. Prueba que consiste en nadar 50 m a estilo libre en piscina.

- Posición inicial: las personas aspirantes deberán colocarse en la calle que les haya sido asignada sobre la plataforma de salida o dentro del vaso. En este último caso la persona aspirante deberá permanecer en contacto con la pared.

- Ejecución: la salida se efectuará mediante señal sonora o a la voz de "listos – ya», indicando "ya» el inicio. Las personas aspirantes nadarán en estilo libre. La prueba finaliza al contactar con la pared de la piscina, de forma visible para el cronometrador, tras completar los 50 metros. En caso de que la piscina sea de 25 metros la persona aspirante tocará la pared en el viraje.

- Invalidaciones:

1) Nulo:

* Apoyarse para descansar o tomar impulso en corcheras, escaleras, bordes o fondo del vaso una vez comenzada la prueba.

* Realizar más de la mitad de la prueba en inmersión.

* Invadir cualquier calle diferente a la asignada.

* Comenzar la prueba antes de la señal de inicio.

* Pérdida de gafas de natación.

2) Eliminación:

* Realizar dos nulos.

* Invadir cualquier calle diferente a la asignada obstaculizando a otra persona aspirante, así como cualquier otra conducta antideportiva.

* Utilizar cualquier elemento auxiliar que aumente su velocidad, flotabilidad, etc. tales como





palas, corchos, aletas, neopreno...

* Abandonar voluntariamente la piscina durante la prueba, tras lo que no se permitirá continuar.

- Número de intentos: un intento. Se podrá realizar un segundo intento solo en el caso de haber realizado nulo en el primero. En este caso solamente se detendrá a la afectado y realizará el segundo intento al final de todas las series.

- Medición: se realizará de forma electrónica y/o manual. Se registrará el tiempo empleado al tocar la pared tras completar los 50 metros. El tiempo se registrará en segundos con dos decimales. Ejemplos: 43"78

- Otras: Será obligatorio el uso de gorro de baño y se permitirá utilizar gafas de natación.

- Marcas para obtener la calificación de apto/apta:

HOMBRES	MUJERES
Hasta 55"	Hasta 58"

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

(documento firmado electrónicamente al margen)

